



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

DECRETO NÚMERO 0454-2018

(22 OCT 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA GENERAL, se encuentra en vacancia definitiva a partir del día 22 de octubre de 2018, toda vez que mediante Acto Administrativo se aceptó la renuncia del servidor público **MANJARRES FLOREZ ALAIN ENRIQUE** identificado con la cédula de ciudadanía No 18002921.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 22 de octubre de 2018, a la servidora pública **VANESSA CORREAL CAMARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No 52251802, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo la Secretaría Privada, de las funciones propias del cargo SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA GENERAL, mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

22 OCT 2018

EL GOBERNADOR (E),

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Contraalmirante